



Resolución Ministerial

Lima, 24 ENE. 2018

N° 026-2018-MIDIS

VISTOS:

El OF.RE (DAS) N° 2-23-D/1, del Ministerio de Relaciones Exteriores; y el Informe N° 004-2018-MIDIS/SG/OGCAI, de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante OF.RE (DAS) N° 2-23-D/1, el Ministerio de Relaciones Exteriores traslada la comunicación de la Secretaría de las Naciones Unidas a los Estados miembros de la Comisión de Desarrollo Social, mediante la cual informa que el Quincuagésimo Sexto Periodo de Sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, se realizará en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 29 de enero al 07 de febrero de 2018;

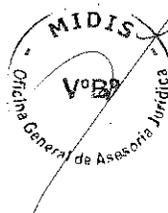
Que, el referido evento se centrará en el tema "Estrategias para la erradicación de la pobreza para lograr un desarrollo sostenible para todos"; y en el bloque de asuntos emergentes se abordará el tema "Hacia sociedades sostenibles y resilientes: Innovación y conectividad para el desarrollo social";

Que, asimismo, con fecha 19 de enero de 2018, la Embajada de la República Federal de Alemania remite la comunicación del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo – BMZ, cursando invitación al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para participar en el evento paralelo sobre "Sistemas de Protección Social Universal 2030", a realizarse el 31 de enero de 2018 en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, durante el Quincuagésimo Sexto Periodo de Sesiones de la Comisión de Desarrollo Social;

Que, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, considera importante la participación de la Viceministra de Políticas y Evaluación Social en los citados eventos, toda vez que participará en diversos espacios de diálogo técnico, que permitirán visibilizar el trabajo que viene desempeñando el Sector para mejorar la calidad de vida de todas las personas en situación de vulnerabilidad; y permitirá conocer buenas prácticas de países en materia de desarrollo e inclusión social, las mismas que podrían ser adecuadas al contexto nacional a través de mecanismos de colaboración con otros actores internacionales, fomentando la gestión de las experiencias compartidas, a través de intercambios de información y experiencias de manera virtual y/o presencial;

Que, en ese contexto, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la señora María Eugenia Mujica San Martín, Viceministra de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para participar en dichos eventos, los cuales no irrogarán gastos al Tesoro Público;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión

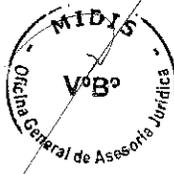


Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora María Eugenia Mujica San Martín, Viceministra de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 28 al 31 de enero de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



Artículo 2.- La presente autorización de viaje no irroga gastos al Estado, ni otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la funcionaria a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución, deberá presentar ante el Titular de la entidad, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el referido viaje.



Artículo 4.- Encargar las funciones del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social al señor Jorge Antonio Apoloni Quispe, en adición a sus funciones como Viceministro de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a partir del 28 de enero de 2018 y mientras dure la ausencia de su Titular.

Regístrese y comuníquese.

Jorge Enrique Meléndez Celis
MINISTRO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL